

PERFIL DE GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL 2023

MUNICIPIO DE MARCOS PAZ
BUENOS AIRES ■ ARGENTINA



MIGRA
CIUDADES



OIM
ONU MIGRACIÓN

FONDO DE
LA OIM PARA
EL DESARROLLO

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones
Av. Callao 1046 – 2° B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P. C1023AAQ
Argentina
Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148
Correo electrónico: iombuenosaires@iom.int
Internet: www.argentina.iom.int/co/

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](#) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor y las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

CRÉDITOS

Organización internacional para las migraciones (OIM)

Oficina País para Argentina

Gabriela Fernández, Jefa de Oficina

Autores

Victoria Bruschini

Juan Camisassa

Revisión de contenidos

Valeria Innocente

Diseño de tapa e interiores

Florencia Zamorano

ÍNDICE

Introducción.....	5
Contexto	9
La migración a nivel nacional.....	10
Caracterización del municipio de Marcos Paz	11
Competencias del gobierno municipal de Marcos Paz.....	12
Principales hallazgos	15
Acceso a la salud	16
Acceso a la educación	19
Participación política, social y cultural.....	21
Acceso a la asistencia y protección social.....	24
Integración de personas migrantes.....	28
Capacidades y recursos institucionales para gestionar la gobernanza migratoria local.....	30
Forjar alianzas duraderas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas.....	32
Velar por una migración segura, ordenada y regular	35
Conclusiones	37
Bibliografía.....	39



INTRODUCCIÓN

El presente documento consiste en el diagnóstico de la gobernanza migratoria local del municipio de Marcos Paz (Buenos Aires), enmarcado en el proceso de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la gobernanza migratoria que está atravesando. Este proceso se inscribe en el proyecto Migraciudades Argentina, desarrollado e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU Migración) en coordinación con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) con el apoyo del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) como contraparte consultora.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la gobernanza migratoria. En ese sentido, apunta a abordar la forma en que los gobiernos locales gestionan la migración mediante el establecimiento de un proceso de certificación que incluye, entre otros componentes, el análisis de las capacidades locales de gobernanza de la migración, capacitaciones para las personas funcionarias, la priorización de políticas públicas y el diseño de planes de acción con sus respectivos mecanismos de monitoreo.

Si bien la formulación de políticas vinculadas a la gobernanza migratoria tiende a tener lugar a nivel nacional, es importante involucrar a los gobiernos locales considerando que el impacto de la migración se produce principalmente a nivel local. Son los municipios y las autoridades locales las que ofrecen las primeras respuestas a la migración y las que están más cerca de los elementos que las generan, convirtiéndose en actores cruciales para la gobernanza migratoria a favor del desarrollo.

MigraCiudades Argentina se estructura en torno a ocho dimensiones que abarcan la gobernanza migratoria local, y que tienen por objetivo el abordaje holístico e integral de los procesos migratorios, poniendo el foco en el acceso a derechos y el desarrollo pleno de los planes de vida de las personas migrantes en las ciudades de acogida:



ACCESO A LA SALUD. El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre los elementos estructurales, culturales o administrativos que facilitan, limitan u obstaculizan el acceso y respeto de los derechos vinculados a la salud de las personas migrantes en la localidad. Se compone de indicadores y subindicadores que indagan acerca del acceso a los servicios de salud, la existencia de programas locales de salud vigentes, la existencia de mecanismos de coordinación interjurisdiccional para el acceso a la salud, la información disponible, entre otros.



ACCESO A LA EDUCACIÓN. El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre los elementos estructurales, culturales y administrativos que facilitan, limitan u obstaculizan el acceso y respeto de los derechos vinculados a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes en la localidad. Se compone de indicadores y subindicadores que contemplan los dos componentes del sistema educativo: la educación formal obligatoria y la educación no formal. Indagan, para cada uno de estos componentes, acerca de la existencia de programas locales de acceso a

la educación, la presencia de mecanismos de coordinación interjurisdiccional para garantizar el acceso a la educación, los requerimientos que solicitan a personas migrantes para acceder a los programas locales, provinciales o nacionales, la información disponible sobre el sistema educativo en la localidad, entre otros.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL. El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar las medidas y acciones desarrolladas para favorecer y promover la participación política, social y cultural de las personas migrantes en la localidad. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de la existencia de programas que impulsen la participación de las personas migrantes en la localidad, de los requisitos para poder elegir y ser elegidas para ocupar cargos públicos locales, del fomento de programas de participación social y cultural, de la existencia de iniciativas de participación directa, entre otros.



ACCESO A LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL. El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar las medidas y acciones desarrolladas para facilitar el acceso a servicios de asistencia y protección social de personas migrantes en la localidad, en particular de grupos de mujeres migrantes, niños/as no acompañados/as y personas migrantes integrantes de la comunidad LGBTQ+. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca del acceso a servicios de protección social para la primera infancia (espacios de crianza, enseñanza y cuidado y programas de protección social más amplios), la existencia de programas de protección social para personas adultas, los requerimientos para acceder a los programas, la información con la que cuenta el municipio, los mecanismos de prevención y protección ante la violencia por motivos de género, entre otros.



INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES. El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre las medidas y acciones que el gobierno local lleva adelante para promover la integración de las personas migrantes en la localidad, en el plano individual, comunitario y estructural. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de las iniciativas para la integración habitacional de las personas migrantes, para la inclusión en el mercado laboral de la localidad y sobre la existencia de servicios de orientación locales que promuevan y acompañen esa integración.



CAPACIDADES Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL. El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar sobre las acciones que el gobierno local lleva adelante para el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas vinculadas a la migración desde una perspectiva transversal y con enfoque de género. En esta línea, está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca del marco institucional local para el abordaje de la cuestión migratoria, la existencia de una estrategia migratoria local y la capacidad del funcionariado público para brindar respuestas a las necesidades de las personas migrantes que habitan la localidad.



FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS CUESTIONES CONEXAS.

El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar sobre las redes de organización y asociación de comunidades migrantes a nivel local, así como las políticas públicas diseñadas e implementadas para el abordaje de la existencia de redes locales de personas migrantes. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan en ese sentido.



VELAR POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.

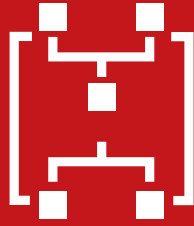
El objetivo de la presente dimensión es indagar y profundizar sobre las medidas y acciones que el gobierno local lleva a cabo para abordar y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas migrantes al emprender procesos migratorios. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de cómo el gobierno local aborda esas cuestiones.

En resumen, MigraCiudades Argentina está compuesto por ocho dimensiones, treinta y cinco indicadores y sesenta y nueve subindicadores que buscan abordar, de manera integral, las cuestiones vinculadas a la migración en las doce localidades que participan del proyecto. Marcos Paz fue seleccionada como una de las doce ciudades que participan de este proceso. El presente documento busca esbozar un diagnóstico sobre las iniciativas con las que cuenta el municipio para el abordaje de la migración, identificar buenas prácticas y compartirlas, así como también detectar áreas de política pública con potencial desarrollo para continuar apuntalando la gobernanza migratoria a nivel local. En ese sentido, presenta los hallazgos obtenidos de la herramienta de evaluación de las capacidades de gobernanza migratoria de Marcos Paz y la información resultante de los intercambios producidos en el marco del taller realizado con personas funcionarias del municipio. El objetivo de este reporte es establecer un punto de partida para diseñar e implementar iniciativas que transversalicen la mirada migratoria en las políticas locales, para no dejar a nadie atrás, en línea con lo que plantea la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para ello, se buscó acompañar al municipio de Marcos Paz en el relevamiento y el análisis de las iniciativas vinculadas a la migración; apuntalar el diálogo multinivel y multisectorial en la identificación de áreas de política pública desarrolladas y áreas con potencial desarrollo para fortalecer la gobernanza migratoria local; y promover el aprendizaje e intercambio entre las personas funcionarias, identificando los principales desafíos que enfrenta Marcos Paz en materia de gobernanza migratoria local y posibles soluciones.

El presente documento es el resultado de ese proceso y se estructura en tres apartados: el primero, donde se realiza una presentación y caracterización del municipio de Marcos Paz; el segundo, donde se analizan los hallazgos obtenidos en cada una de las ocho dimensiones que estructuran el proyecto; y el tercero, que recoge las principales conclusiones y consensos a los que se arribó respecto a qué cuestiones fortalecer para apuntalar la gestión migratoria local.





CONTEXTO

LA MIGRACIÓN A NIVEL NACIONAL

Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la República Argentina de 2010 (INDEC, 2010), el 4,5% de la población en el país era extranjera. De este total, el 81,5% provenía de América, 16,6% de Europa, 1,7% de Asia, 0,1% de África y 0,1% de Oceanía. De los 1.471.399 inmigrantes que provenían del continente americano, el 37,4% (550.713) provenía del Paraguay, 23,5% (345.272) del Estado Plurinacional de Bolivia, 13% de Chile (191.147), 10,7% (157.514) del Perú, 7,9% (116.592) del Uruguay y 2,8% (41.330) del Brasil¹. Además, se trata de una migración relativamente joven, dado que la mayor parte tiene entre 15 y 64 años de edad (79,4%)².

Por otro lado, a nivel nacional, según datos del Portal de Datos sobre Migración (Migration Data Portal)³, el total de migrantes internacionales en 2020 era de 2.300.000, lo que representa el 5% de la población nacional. La proporción de mujeres en la población de inmigrantes internacionales era del 53,4% y la de migrantes menores de 19 años era del 17,4%. El número total de emigrantes para mediados de 2020 era de 1.100.000 y el número total de personas refugiadas era de 40.004. Según el Observatorio Sudamericano de Migraciones (OSUMI)⁴, en 2019 la tasa de inmigración en la Argentina era del 5,1%, mientras que la de emigración era del 2,3%, por lo que se le considera como un país principalmente receptor de personas migrantes.

Si bien los movimientos migratorios tienden a pensarse en clave nacional, son las ciudades donde las personas migrantes se instalan y desarrollan sus planes de vida. El municipio de Marcos Paz es una localidad que cuenta con personas migrantes que la habitan y ha comenzado a participar de este proceso de fortalecimiento de sus capacidades de gobernanza migratoria.

1— No se detalla información para el resto de los países de América, que suman un 4,7%.

2 INDEC, 2010. Total del país. Población total nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según sexo y grupos de edad. Disponible en: www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-3-7-Censo-2010

3 Organización Internacional para las Migraciones, s.f. Portal de Datos sobre Migración. Disponible en: www.migrationdataportal.org/search/countries?text=&theme=&tags=&category

4 OSUMI, 2020. Estadísticas sobre Migración en la Argentina. Disponible en: https://csmigraciones.org/sites/default/files/2020-12/estadisticas_sobre_migracion_en_argentina_0.pdf



CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Marcos Paz es un partido ubicado en la provincia de Buenos Aires cuya cabecera es la localidad homónima. Se encuentra al sudoeste del Partido de Merlo conformando un incipiente “tentáculo” en la mancha urbana del Gran Buenos Aires, que se interna en la llanura pampeana. Limita al norte con los partidos de General Rodríguez, Moreno y Merlo, al este con el Partido de La Matanza y al sur con Cañuelas y General Las Heras. En el extremo norte del partido, en el límite con General Rodríguez, Moreno y Merlo se encuentra el Embalse Ingeniero Roggero, que retiene las aguas de los arroyos que forman el Río de la Reconquista.

De acuerdo a los resultados definitivos del censo nacional de población del año 2010⁵, la población de Marcos Paz ascendía a 54.181 habitantes. En cuanto al origen de la población, el 5,46 por ciento del total era población migrante. El primer grupo de personas extranjeras estaba representado por la comunidad paraguaya, seguidos por la boliviana, uruguaya, peruana, italiana, chilena, española, japonesa, brasilera, africana, china, francesa, alemana, coreana y taiwanesa⁶.

En términos de actividad económica y socioproductiva, en Marcos Paz la principal actividad económica está dada por el sector comercial, que comprende mini-mercados, almacenes y tiendas; y por el sector industrial, que es, a la vez, donde se concentra mayormente la fuerza laboral de la localidad, y que ofician también de importantes receptores de la demanda laboral de personas migrantes.

5 Se toma como referencia el Censo del año 2010, porque al momento aún no han sido publicados los resultados definitivos del Censo 2022.

6 Información recuperada del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/la-ciudad/sobre-marcos-paz/%C3%BAltimo-censo.html>

Competencias del gobierno municipal de Marcos Paz

Nivel de descentralización de las autoridades municipales

El artículo primero de la Constitución Nacional Argentina (1994) establece que “la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal”⁷. Como República, la Constitución establece una división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Como forma de Estado, se establece un federalismo, en el cual coexisten el Estado nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El país está conformado por 23 provincias y un distrito federal: la CABA.

La división territorial y administrativa interna de cada provincia argentina se basa en la figura del municipio. La reforma constitucional del año 1994 contribuyó al proceso de descentralización administrativa, dado que se incorpora, entre otros temas, el principio de autonomía municipal. Así, el artículo 123 de la Constitución Nacional menciona que “cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5, asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”⁸.

El municipio de Marcos Paz forma parte de la provincia de Buenos Aires y se rige bajo sus normativas. Sin embargo, cuenta con institucionalidad propia, con un intendente o intendenta a cargo del poder ejecutivo local, y dieciocho áreas de gobierno por debajo de la intendencia, entre las que se incluyen la Secretaría General, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Salud Pública, la Secretaría de Legal y Técnica, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Culto, la Secretaría de Gestión Pública, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Ambiente, la Secretaría de Economía y Producción, la Secretaría de Desarrollo Humano, la Secretaría de Coordinación, la Secretaría de Derechos Humanos y Equidad, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Género, Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de Integración Socio Urbana, la Secretaría de Gestión Estratégica y Asuntos Municipales, la Secretaría de Economía Social y la Secretaría de Infraestructura, Obras y Hábitat⁹. Además, el Concejo Deliberante local está conformado por concejales y concejalas elegidos/as por el voto popular en elecciones abiertas y sanciona ordenanzas públicas que rigen la convivencia local.

7 Constitución de la Nación Argentina (1994). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

8 Constitución de la Nación Argentina (1994). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

9 Información recuperada del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-1/equipo-de-gobierno.html>



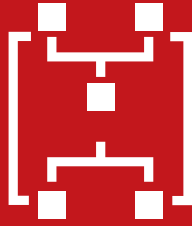
Competencias de las autoridades municipales de Marcos Paz en materia de migración

De acuerdo con la Ley de Migraciones (Ley 25.871) reglamentada en el 2010 mediante el Decreto 616, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) prestará colaboración con otras áreas de los gobiernos nacional, provincial, municipal y de la CABA en aquellas acciones o programas tendientes a lograr la integración de las personas migrantes a la sociedad receptora y a garantizar su acceso a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, en igualdad de condiciones con los nacionales¹⁰.

Marcos Paz cuenta con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública que, a través del área de Hermanamientos y Convenios de Cooperación, se ocupan de diseñar e implementar políticas vinculadas a la migración en el nivel local. Por otro lado, a nivel nacional, las autoridades locales no participan en la formulación de la política migratoria, sino que es la DNM quien regula los ingresos, egresos, trámites de residencia y radicaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

¹⁰ Dirección Nacional de Migraciones. Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf





PRINCIPALES HALLAZGOS OBTENIDOS DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos de la herramienta de evaluación, estructurados en cada una de las ocho dimensiones que abarca Migraciudades. Para cada una de ellas, se establecen áreas de política pública robustas y desarrolladas, mediante la identificación de buenas prácticas, como así también se identifican áreas con potencial desarrollo para continuar apuntalando la gobernanza migratoria local. Estos hallazgos surgieron, en primera instancia, del relevamiento de la herramienta de evaluación, y fueron complementados con las conversaciones mantenidas durante la realización del taller diagnóstico presencial, así como también a través de entrevistas con la persona que oficina de punto focal del proyecto y del relevamiento de fuentes de información secundarias.



ACCESO A LA SALUD

En Argentina, el Estado es el responsable de garantizar el acceso a la salud a las personas. La salud es reconocida como un asunto de interés público de la cual deben ocuparse los tres niveles de gobierno: el Estado nacional, mediante el establecimiento de los objetivos centrales en materia de política de salud, conduciendo y dirigiendo el sistema sanitario en su conjunto; los Estados provinciales, asumiendo la responsabilidad de garantizar el acceso al sistema sanitario a todos sus habitantes a través de los Ministerios provinciales; como así también los gobiernos locales, mediante las secretarías o áreas de salud municipales (Belló y Becerril-Montekio, 2011). Este enfoque reconoce la salud no sólo como una respuesta gubernamental sino también como un elemento clave en el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Además de los instrumentos internacionales que respaldan el derecho a la salud de las personas migrantes, en nuestro país este está reconocido por la Ley Nacional de Migraciones en sus artículos 6 y 8. La normativa establece que, independientemente de la situación migratoria, las personas migrantes gozan del derecho a acceder a la salud, asistencia social y atención sanitaria.

Garantizar este acceso es una condición necesaria para que las personas migrantes puedan desarrollar de manera plena sus planes de vida en las comunidades de acogida. Al mismo tiempo, el derecho a la salud debe comprenderse de manera amplia y progresiva ya que incluye tanto recibir atención médica, como contar con información suficiente y adecuada que contribuya a la protección de la salud de la persona.

Por ello, en esta dimensión se indagó acerca de los programas e iniciativas con las que cuenta el municipio de Marcos Paz en materia de acceso a la salud y cómo dan a conocer esas iniciativas a la comunidad.

En Marcos Paz la Secretaría de Salud Pública es el área municipal que tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud a toda la comunidad a través de distintos programas de salud. De esta Secretaría dependen las áreas de Salud Comunitaria, el área General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia y el área Financiera y Contable del Hospital Municipal y Sistema de Salud. Realizan diferentes iniciativas vinculadas a la atención primaria de la salud, con el objetivo de garantizar el acceso a la salud a las personas que viven en la localidad de Marcos Paz. Además, la salud es un área relevante en el Plan Estratégico de la localidad adoptado en 2007, en el que se resumen los diferentes programas y objetivos en materia sanitaria para la ciudad¹¹. El municipio cuenta con un Hospital municipal y con otros nueve centros de salud.

11 Información recuperada del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz. Plan Estratégico (2007). Disponible en: <http://www.marcospaz.net/Plan%20Estratégico%20Marcos%20Paz.pdf>



Buenas prácticas en materia migratoria

En lo que respecta a buenas prácticas en materia migratoria para garantizar el acceso a los servicios de salud de la localidad a las personas migrantes, para el caso de Marcos Paz se podrían resaltar los siguientes aspectos:

- Implementan iniciativas destinadas a garantizar el acceso a la salud a la población que habita la localidad. Una buena práctica identificada en materia de salud tiene que ver con la realización de los Operativos Sanitarios¹² en el municipio. Según lo describe el sitio web oficial de la localidad, esta se trata de una herramienta fundamental de uno de los Programas más importantes de la Secretaría de Salud Pública. A través de estos operativos, los equipos de salud realizan Atención Primaria de la Salud abarcando casi la totalidad del territorio de la ciudad. Tal como lo comprenden desde el propio equipo municipal, la atención primaria de la salud es un medio práctico para poner al alcance de todos los individuos y familias de las comunidades la asistencia de salud indispensable, en forma que resulte aceptable y proporcionada a sus recursos, y con su plena participación. Estas actividades consisten en variadas estrategias transformadoras y de acercamiento a la comunidad, con las cuales los/as comunitarios/as vienen logrando revertir complejas problemáticas socio-sanitarias locales, promoviendo la construcción colectiva de la salud. Además, representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud llevando lo más cerca posible la atención sanitaria.
- Cuentan con varios programas municipales de salud, dentro de los que se destacan, por ejemplo, el Plan de Salud Mental, el Programa Municipal de Tuberculosis y el Consultorio Virtual Municipal “Dr. Ramón Carrillo”. En este consultorio virtual se realizan atenciones a las personas de la localidad de manera gratuita, que sacan un turno mediante una app “Vivi Marcos Paz”. Forman parte de este consultorio equipos de médicos clínicos, pediatras, generalistas, ginecólogos/as, odontólogos/as, obstetras y psicólogos/as¹³.
- Otra buena práctica identificada en el municipio es el Programa “Pasitos Saludables”¹⁴ que está destinado a la primera infancia, mediante el que se realiza una evaluación integral de salud a todas las niñas y niños que asisten a los jardines maternos, donde los médicos pediatras se encargan de realizar un examen clínico y los nutricionistas una evaluación nutricional de ellas y ellos, dando pautas de alimentación saludable.
- Las personas migrantes acceden en igualdad de condiciones que las personas nacionales a este tipo de iniciativas. Para todos los programas descriptos se solicita algún documento que acredite identidad como requisito de acceso (DNI, documentación de país de origen vigente y certificado de domicilio). En aquellos casos en los que las personas migrantes no cuentan con estos documentos, se realiza el acompañamiento necesario de manera ad-hoc para regularizar esas situaciones. De todas maneras, según declaraciones del funcionariado local, el no

12 Información recuperada del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz. Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/97-operativos-sanitarios.html>

13 Información recuperada del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/4202-consultorio-virtual-dr-ram%C3%B3n-carrillo.html>

14 Información recuperada del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/noticias/item/7908-pasitos-saludables.html>

contar con la documentación requerida no es una barrera a la atención de las situaciones de emergencia en materia de salud.

- Vinculado a la existencia de protocolos de coordinación con otros niveles de gobierno para garantizar el acceso a la salud, Marcos Paz forma parte del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, que tiene por objetivo “contribuir con la modificación de los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud de la población y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes en el territorio; promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud, y generen entornos favorecedores de la salud; y fortalecer las capacidades institucionales de las provincias para gestionar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de manera conjunta con los municipios”¹⁵. En este marco, cuentan con una Sala de Situación de Salud Local, desde donde monitorean este tipo de factores, articulan con los demás niveles de gobierno e intentan encontrar soluciones para garantizar el acceso a la salud.
- El municipio implementa en la ciudad algunos programas provinciales y nacionales en materia de salud, cumpliendo un rol de territorialización de esos programas a nivel local.

Desafíos y acciones pendientes

Algunas veces, la mera existencia de iniciativas en materia de salud no garantiza el pleno acceso a este derecho para las personas migrantes. El desconocimiento, la falta de información o la necesidad de contar con documentación específica pueden constituirse como barreras que dificultan a las personas migrantes el pleno acceso a los servicios de salud. En el caso de Marcos Paz los desafíos para garantizar el pleno acceso a la salud a las personas migrantes podrían resumirse de la siguiente manera:

- Marcos Paz tiene por delante el desafío de transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas que ya se implementan al día de hoy en la localidad. Este ejercicio de transversalización de la migración apunta a incorporar, dentro de la consideración de las vulnerabilidades de las personas que habitan la localidad, el hecho de que esas vulnerabilidades pueden verse reforzadas en las personas que son migrantes por su condición de migrantes. A su vez, responder a esas consideraciones con políticas e iniciativas que estén diseñadas para atenderlas.
- En línea con el punto anterior, también se asocia el desafío de contar con datos e información para establecer concretamente qué demandan al sistema sanitario de la localidad las personas migrantes que la habitan y poder direccionar las respuestas de política pública a esas demandas. Es importante contar con información desagregada por nacionalidad y género para implementar políticas basadas en evidencia.

¹⁵ Información recuperada del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/1367-sala-situacion-salud-local.html>



ACCESO A LA EDUCACIÓN

La política educativa en Argentina se enmarca dentro de un sistema educativo que está reglamentado por la Ley Nacional de Educación (Ley n° 26.206). Esta normativa reconoce cuatro niveles y ocho modalidades de educación, y además establece que el sistema educativo está compuesto por la educación formal y no formal. La educación formal conduce a la obtención de un título homologado que sigue criterios del Ministerio de Educación de la Nación, mientras que la educación no formal constituye una propuesta educativa planificada por dicho Ministerio, en articulación con otras jurisdicciones y orientada a la capacitación laboral, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2019).

Siguiendo la normativa, el Estado nacional como rector de la política educativa, y los Estados provinciales como garantes en sus territorios, son responsables de accionar iniciativas que promuevan el acceso a la educación a todas las personas. En esta línea, el marco normativo confiere a las personas migrantes derechos educativos en un plano de igualdad con la población nativa. Este corpus normativo está compuesto por instrumentos internacionales y nacionales que protegen el acceso a la educación para las personas migrantes. La Ley Nacional de Migraciones, por ejemplo, establece en sus artículos 6 y 7 el derecho irrestricto al acceso a los establecimientos educativos para la población migrante cualquiera sea su condición de regularidad, por lo que la condición migratoria de las personas no debe significar una barrera en el efectivo cumplimiento de este derecho (Cerrutti y Binstock, 2019).

Sin embargo, garantizar el acceso a la educación no está limitado únicamente a poder asistir a un establecimiento educativo, sino que los Estados deben garantizar también la permanencia en el sistema educativo. A veces, aunque el acceso a la educación está garantizado, la permanencia está condicionada por otros factores como por ejemplo la discriminación, la falta de espacios de contención o las diferencias lingüísticas o culturales que pueden existir entre las personas que asisten a los establecimientos educativos.

En materia estricta de política educativa, la normativa nacional delega las competencias en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que depende de la estructura normativa de cada provincia cuáles son las competencias que les son otorgadas a los municipios. Para el caso de Marcos Paz, éste no cuenta con un sistema educativo municipal, por lo que sus iniciativas para asegurar el derecho a la educación deben ser planificadas y ejecutadas en coordinación con el Estado provincial, y siguiendo los lineamientos del Estado nacional. De igual modo, es importante recordar que el municipio juega un rol central debido a su cercanía con la ciudadanía y su capacidad para poder receptar las necesidades de las personas migrantes y diseñar posibles soluciones en materia educativa.

Dentro del organigrama municipal, la Secretaría de Coordinación tiene a su cargo la Subsecretaría de Educación, que es la encargada de garantizar los derechos vinculados al acceso y

permanencia en el sistema educativo en Marcos Paz. Desde el municipio se implementan una serie de iniciativas en este sentido y la presente dimensión intentó abordar esos programas o iniciativas que implementan desde el municipio para garantizar el derecho a la educación a las personas migrantes, los mecanismos de articulación entre el nivel local y provincial para la implementación de estas iniciativas, los mecanismos de difusión de información sobre el derecho a la educación así como las acciones llevadas a cabo para garantizar el sostenimiento de las trayectorias educativas una vez que la asistencia al establecimiento estaba garantizada. Todos estos aspectos, analizados desde los dos componentes del sistema educativo: la educación formal y no formal.

Buenas prácticas en materia migratoria

- Una manera en la que el municipio se compromete a garantizar este acceso es mediante la entrega de apoyos económicos a instituciones educativas de la localidad, mediante los cuales las escuelas pueden realizar compra de materiales didácticos o elementos para equipar las instalaciones de las instituciones¹⁶. Otro ejemplo de fortalecimiento de la educación en la localidad consiste en la realización de la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología, en donde estudiantes y docentes presentan distintos proyectos educativos en los que vienen trabajando en las escuelas.
- Por otro lado, desde hace más de una década, el municipio implementa un programa municipal denominado “Pasantías Escolares”, el cual otorga la posibilidad de insertar en el mercado laboral a estudiantes del último año del secundario, tanto de escuelas públicas como privadas. De esta manera, desde el municipio se busca generar la práctica y el aprendizaje en el ámbito laboral, para que las y los estudiantes al momento de comenzar con su búsqueda laboral cuenten con la herramienta de la experiencia y los saberes adquiridos. Este programa otorga un estímulo económico para el o la estudiante y un seguimiento especializado, que permite obtener una referencia para plasmar en el CV y así ayudar a los jóvenes en esta transición desde la secundaria al mundo laboral¹⁷.
- Los requisitos que son solicitados a las personas migrantes para poder participar de estas iniciativas están vinculados a presentar documentación que acredite identidad y tener domicilio en la ciudad de Marcos Paz.
- En materia de difusión de información, el asesoramiento a las personas interesadas se realiza desde la propia Subsecretaría de Educación de manera presencial a quienes se acercan, y también desde la publicación de información en las redes y sitio web oficiales del municipio de Marcos Paz.
- En materia de articulación interjurisdiccional para garantizar el acceso a la educación, desde el municipio se trabaja mancomunadamente con el nivel provincial en la implementación de diferentes programas que promuevan este derecho como así también con programas del Estado

16 Recuperado del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/noticias/item/8913-entrega-de-apoyo-econ%C3%B3mico-a-instituciones-educativas.html>

17 Recuperado del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/2586-pasant%C3%ADas-estudiantiles.html>



nacional. Una buena práctica identificada es la entrega de computadoras a estudiantes del último año de la escuela secundaria, que se realiza en conjunto con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, bajo el marco del programa “Conectar Igualdad Bonaerense”¹⁸.

- Otro ejemplo identificado en materia de coordinación interjurisdiccional es el Programa RECCREO, que propone el acercamiento de los estudiantes de la comunidad educativa de Marcos Paz hacia el espacio del Centro de Desarrollo de Contenidos (CEDEC), mediante la invitación a los Profesores de Música del distrito de todos los niveles y su grupo de estudiantes a realizar grabaciones de sus producciones artísticas. Es un programa municipal, pero el espacio donde funciona fue desarrollado en articulación con el ex Ministerio de Planificación de la Nación y contiene un estudio de grabación audiovisual, una isla de edición de contenidos digitales, un espacio de edición de contenidos gráficos y una sala de ensayo y grabación de música. Sus instalaciones están al servicio de la educación, el proceso pedagógico de los estudiantes y de un mayor intercambio de las escuelas con la comunidad¹⁹.
- Además, el municipio articula con el nivel provincial con el objetivo de obtener datos de matrícula escolar de todos los niveles. La articulación se realiza directamente con la Jefatura Distrital, que es quien posee el relevamiento para la oferta de los niveles inicial, primaria y secundaria²⁰. Sin embargo, estos datos no están desagregados por nacionalidad, por lo cual no es posible conocer el porcentaje de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- En lo que respecta al componente de educación no formal, el municipio cuenta con el Centro Municipal de Artes “La Cueva” donde, entre otras, funciona la Escuela Municipal de Danzas. Allí se dictan cursos y clases de danza para quienes deseen formarse en ese ámbito. Además, Marcos Paz también cuenta con una Escuela Municipal de Música. También posee Centros de Formación Profesional donde dictan cursos de formación profesional para personas adultas, que están vinculados a temáticas como electricista, herrería, administración de empresas, etc²¹. Las personas migrantes pueden participar de estos cursos como cualquier otra persona que habita la ciudad de Marcos Paz. El requisito de acceso tiene que ver con presentar algún tipo de documentación que acredite identidad (DNI o documentación vigente de país de origen).

Desafíos y acciones pendientes

- Al momento de indagar acerca de la información con la que cuenta Marcos Paz respecto a las personas que participan de estos cursos, se indicó que no se cuentan con registros de las personas inscriptas desagregados por género ni por nacionalidad.

18 Recuperado del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/noticias/item/8929-entrega-de-computadoras-a-todos-los-estudiantes-de-6to-a%C3%B1o-de-escuelas-p%C3%ABlicas-de-marcos-paz.html>

19 Recuperado del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/2573-reccreo.html>

20 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del Municipio de Marcos Paz.

21 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del Municipio de Marcos Paz.

- En esta línea, Marcos Paz cuenta con una oportunidad clave y un desafío: empezar a recabar y generar datos acerca de cómo son y cómo se utilizan los servicios de educación de la localidad.
- Además, hay otro desafío asociado al anterior: el de la utilización de los datos y la información para evaluar situaciones, necesidades, demandas y, a la vez, para poder accionar iniciativas de política pública concretas en aquellas áreas que se detecten como potenciales para continuar desarrollando.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL

Para un desarrollo pleno de los planes de vida, las personas migrantes, además de acceder a derechos como la salud y educación, deben poder integrarse en las ciudades de acogida mediante la participación activa en los asuntos de esas comunidades. Estas dimensiones forman parte de los derechos humanos más fundamentales y cobran especial relevancia para la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que persigue la ONU y sus Estados miembros, en la búsqueda del logro de la plena inclusión y cohesión social.

En lo que respecta a participación política, es importante mencionar que ésta debe ser entendida de manera amplia, comprendiendo tanto los mecanismos formales de participación (voto) como los mecanismos informales. Vinculado exclusivamente a mecanismos formales, la Ley Nacional de Migraciones sostiene en su artículo 11 que “la República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan”. Sin embargo, la Ley Nacional de Migraciones no establece las competencias electorales. El régimen federal y la autonomía provincial que brinda genera que en Argentina coexistan diferentes sistemas electorales con sus particularidades específicas. Cada nivel político-territorial posee independencia para regular el ejercicio de los derechos electorales en su jurisdicción debido a las competencias electorales que les fueron otorgadas constitucionalmente.

A nivel nacional, por ejemplo, el Código Electoral establece que sólo las personas argentinas (nativas, por opción y naturalizadas) pueden ser electoras. Es decir, residentes extranjeros/as no pueden votar en elecciones nacionales. A nivel provincial, en cambio, el panorama es heterogéneo: algunas provincias habilitan a las personas migrantes a votar en elecciones provinciales y municipales; otras sólo en elecciones municipales y otras no habilitan su voto. En todos los casos, las personas migrantes deben tener su situación migratoria regularizada, y en la mayoría de ellos deben contar con una residencia permanente.

En el caso específico de la provincia de Buenos Aires, cuenta con una de las legislaciones más amplias, ya que las personas migrantes en situación administrativa regular gozan del derecho al voto en elecciones provinciales y municipales. Se encuentran habilitadas para elegir gobernador, vicegobernador, diputados y senadores provinciales, intendentes y concejales. Para este fin, se confecciona un padrón especial de personas extranjeras (Modolo, 2014).

Buenas prácticas en materia de participación política

- En la ciudad de Marcos Paz, quienes cuenten con el DNI y aparezcan en el padrón por cumplir con dos años de residencia inmediata en la provincia, pueden votar para gobernador, vicegobernador, diputados y senadores provinciales, intendentes y concejales, tal como menciona la normativa provincial.
- Los años de residencia se acreditan por el domicilio y la fecha de emisión que figura en el DNI. La inscripción en el padrón se da de manera automática.
- Según registros del municipio, en las últimas elecciones, el padrón de personas migrantes de la localidad estaba compuesto por 3005 personas.

Buenas prácticas en materia de participación social y cultural

La participación de las personas migrantes no se agota en la participación electoral o el mecanismo formal/institucionalizado del voto; sino que también pueden participar a través de mecanismos informales o no institucionalizados. Este punto está vinculado a la dimensión social y cultural de la participación de las personas migrantes, y en este sentido la herramienta de evaluación buscó indagar acerca de la existencia de programas e iniciativas que promuevan esta participación, así como también de programas específicos que fomenten la constitución y/o fortalecimiento de organizaciones de personas migrantes. El fortalecimiento institucional y la promoción de organizaciones de migrantes son importantes para fomentar la participación activa de la comunidad migrante en la vida local, promover la integración y garantizar la representación de sus intereses. Estas acciones también pueden contribuir al intercambio cultural y al enriquecimiento de la diversidad en la comunidad.

- Desde el municipio se indicó que no existen programas locales o medidas formales establecidas para promover el fortalecimiento institucional y/o la constitución de organizaciones de migrantes, pero que se los acompaña de manera ad-hoc en caso de que alguna comunidad migrante lo requiera²².
- Además, para fomentar la participación social y cultural de las personas migrantes en el municipio, se organizan las Semanas Culturales, con el objetivo de promover la visibilización y la integración de las comunidades migrantes en la localidad. Esto se realiza en conjunto con referentes y referentas de diferentes colectividades, convocándolos para pensar la festividad en conjunto. El municipio propicia la idea de la celebración y la logística, espacio físico, suministros difusión, al tiempo que invita a los referentes de las colectividades a pensar, desarrollar y ejecutar la celebración en conjunto con el municipio, siendo las propias comunidades las que, por ejemplo, realizan la gastronomía, aportan los materiales de sus propias familias para “vestir” la sala de exposiciones, etc^{23 24}.

22 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).

23 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).

24 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Semana del Paraguay. Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/noticias/item/7798-semana-del-paraguay.html>



Desafíos y acciones pendientes

- Hay desafíos en materia de participación directa de las personas migrantes. El municipio no cuenta, por ejemplo, con una mesa intersectorial de personas migrantes ni con otro mecanismo que favorezca la participación directa de personas migrantes en la identificación de necesidades, demandas y diseño de alternativas de solución.
- También el municipio enfrenta desafíos en lo que respecta a difusión de información sobre los mecanismos de participación política. En la actualidad, el municipio de Marcos Paz no cuenta con guías informativas que expliciten cuáles son los derechos de las personas migrantes en materia de participación política, cuáles son los espacios en los que pueden participar, fechas importantes, mecanismos formales de participación, u otras herramientas que promuevan el involucramiento político de las personas migrantes en la ciudad.
- En esa línea, un aspecto a fortalecer y un desafío es el de profundizar e institucionalizar el vínculo entre las autoridades locales y las organizaciones de personas migrantes de la localidad, más allá de la realización de eventos específicos en fechas específicas asociadas a efemérides o festividades migrantes.



ACCESO A LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los instrumentos normativos internacionales que ponen el foco en la protección social de las personas migrantes instan a los Estados a impulsar medidas que contribuyan a abordar las problemáticas vinculadas al acceso a los derechos. Desde los tratados internacionales de derechos humanos hasta otros convenios o documentos más específicos, se pone de manifiesto la necesidad de proteger los derechos de las personas migrantes, brindar asistencia y protección social y garantizar el acceso a servicios de calidad.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a su vez, recoge metas específicas relacionadas a esta temática. Vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1, “Fin de la pobreza”, la meta 1.3 plantea la necesidad de poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas más pobres y en situación de vulnerabilidad. Esto incluye a las personas migrantes.

Por otro lado, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, “Reducción de las desigualdades”, la meta 10.2 establece que se debe potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Asimismo, la meta 10.4 insta a los Estados a adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) recoge como tema transversal la protección social de las personas migrantes.

Argentina cuenta con marcos normativos amplios e iniciativas públicas destinadas a garantizar la protección social de las personas migrantes, recogiendo los instrumentos y recomendaciones internacionales y retomándolas desde el territorio nacional. Este marco normativo ha sido destacado como de avanzada en la región por establecer derechos en igualdad de condiciones para personas migrantes y nativas, independientemente de la situación migratoria de la persona.

La Ley Nacional de Migraciones reconoce a la migración como un derecho esencial e inalienable de las personas y establece en su artículo 6 el acceso en igualdad de condiciones de las personas migrantes y sus familias a la protección, el amparo y los derechos que las personas nativas, especialmente en servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social. Por su parte, los artículos 7 y 8 establecen que en ningún caso podrá restringirse el acceso a la salud y a la educación, asistencia social, asistencia sanitaria a las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria.



En esta dimensión se buscó abordar la asistencia y protección social de las personas migrantes a través de indagar acerca de iniciativas de asistencia y protección social a la primera infancia en cuanto a disponibilidad de espacios de crianza, enseñanza y cuidado; asistencia y protección social a niños, niñas y adolescentes; asistencia y protección social a personas migrantes en lo que respecta a acceso a la justicia, protección contra delitos de odio y discriminación y protección y atención a víctimas de violencia de género; mecanismos de articulación interjurisdiccional para garantizar la asistencia y protección social de las personas migrantes; y acerca de la existencia o no de registros y datos desagregados respecto de la participación de personas migrantes en los programas de asistencia y protección social.

El municipio de Marcos Paz cuenta con la Secretaría de Desarrollo Social, que se propone garantizar el acceso a los derechos sociales a toda la comunidad de la localidad. De esta Secretaría dependen, además, seis subsecretarías: Capacitación Popular, Emergencias y Catástrofes, Ayuda Directa y Asistencia Social, Gestión Vecinal, Enlace Social en Programas Habitacionales, y Contención Social.

Buenas prácticas en materia migratoria

- El municipio de Marcos Paz cuenta con ocho EPIs (Espacios de Primera Infancia) que tienen por objetivo brindar la atención integral, contención y estimulación para que los niños de 45 días a 4 años puedan crecer sanos en cada uno de sus barrios mientras sus padres trabajan o estudian²⁵. Estos EPIs están distribuidos en seis barrios de la ciudad de Marcos Paz. Para acceder a los espacios de primera infancia, las familias necesitan presentar, generalmente, documentación y certificados del sistema de salud. Esta documentación se refiere a alguna que acredite identidad (DNI o cédula de país de origen), acta de nacimiento, documentación de las personas adultas a cargo y certificado de trabajo (en caso de que lo tuvieran) y certificados de vacunación (no excluyentes). En aquellos casos en los que no se cuenta con esta documentación, se acompaña a las familias en los trámites para su regularización.
- La Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus subsecretarías, implementa distintos programas de protección social destinados a personas que están en situación de vulnerabilidad, a los cuales las personas migrantes tienen acceso. Un ejemplo de ello es la Tarjeta Ciudadana²⁶, que tiene como objetivo ser un medio de administración de beneficios como lo son los planes en medicamentos, materiales de construcción, alimentos, entre otros. Es administrada en un 100% por el municipio y cuenta con un registro de su uso para elaborar estadísticas y, de esta forma, contar con datos duros que informen sobre la realidad socioeconómica de la ciudad para elaborar políticas eficaces. Además, las personas beneficiarias de la Tarjeta obtienen descuentos en los comercios adheridos y abarcan rubros desde combustibles, indumentaria, calzado, librería, ferretería y corralones hasta electrodomésticos. Para poder acceder se solicita DNI, CUIL y domicilio en el distrito.

25 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).

26 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/137-tarjeta-ciudadana.html>

- En esta misma línea, y con el objetivo de fortalecer la economía social y familiar de los marcospacences, el municipio cuenta con la “Tarjeta Patria”²⁷. Esta es una tarjeta de crédito desarrollada por el municipio para promover la economía local. Cada habitante que solicita su tarjeta tiene un crédito inicial de \$3.000 y cualquier persona que viva en la localidad puede gestionarla sólo por el hecho de vivir en la localidad.
- Otra buena práctica municipal en materia de programas de protección social tiene que ver con los Centros Deportivos Barriales, que depende de la subsecretaría de Desarrollo Deportivo, y que tiene como objetivo ampliar el acceso a la práctica lúdico-deportiva, generando encuentros que fomenten la formación integral en la niñez. Actualmente, el programa cuenta con 26 centros deportivos descentralizados divididos en 4 zonas: Zona CIC, Zona Talitas-Prado, Zona Zorzal y Zona Bernasconi. Cada uno de ellos, posee una matrícula aproximada de 30 niños y niñas acompañados de una pareja pedagógica. Además de las actividades lúdico-deportivas, los centros deportivos participan de encuentros recreativos masivos, jornadas deportivas, campamentos y excursiones²⁸.
- Además, existen otros programas de protección social en la localidad y que tienen que ver con asistencia de gabinetes psicológicos en casos en los que se requiera intervención y seguimiento, ayudas económicas, asistencia alimentaria a personas celiacas, acceso a compra de materiales para la vivienda y el “Plan Más Vida”, que consiste en un programa dirigido a todas las personas gestantes a partir de los 3 meses de embarazo y a niñas/os en situación de vulnerabilidad que no perciben la prestación AlimentAR. Es un programa provincial que se implementa en la localidad en articulación con el gobierno municipal.
- Para acceder a los programas anteriormente mencionados, los requisitos tienen que ver con la presentación de documentación que acredite identidad (DNI o documentación de país de origen vigente) y residir en el distrito.
- El municipio de Marcos Paz cuenta con mecanismos de asesoramiento legal que no están exclusivamente destinados a personas migrantes, pero éstas pueden acceder en caso de que lo requieran. Se recibe a todas las personas de la localidad, sin necesidad de contar con documentación. Las consultas que pueden realizar son variadas, de cualquier índole, y también pueden realizar reclamos²⁹.
- Sobre prevención y atención a víctimas de violencia de género, el municipio cuenta con la Secretaría de Género, que atiende, asesora y contiene a las personas víctimas de violencia por motivos de género durante las 24 horas del día y de manera gratuita. Desde la Secretaría también se cuenta con asesoramiento y acompañamiento para la inscripción al Programa Acompañar, un programa del Estado nacional que está dirigido a mujeres y personas LGBTI+ en situaciones de violencia de género, el cual tiene como objetivo principal fortalecer la independencia económica de estas personas.

27 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/3501-tarjeta-patria.html>

28 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/96-centros-deportivos-barriales.html>

29 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).



- En lo que respecta a la prevención y protección contra delitos de odio y discriminación, el gobierno local lleva adelante iniciativas para prevenirlos. Se trabaja articuladamente con el INADI, que posee una dependencia que se encuentra en la ciudad. Una buena práctica concreta identificada en este sentido es la capacitación a los docentes de la ciudad con el objetivo de “escuelas sin discriminación”, una campaña que busca llegar a las escuelas para fortalecer la institución educativa como espacio prioritario para garantizar la equidad en el acceso a las infancias y juventudes³⁰.
- Además, el gobierno local cuenta con medidas de prevención y lucha contra la trata de personas. El municipio brinda capacitación a funcionarios/as y a la comunidad en su conjunto, y realiza actividades de difusión de la línea 145 en establecimientos y transporte público para que los vecinos puedan denunciar situaciones sospechosas de explotación sexual o laboral. El municipio de Marcos Paz es el primero en la provincia de Buenos Aires en sancionar una ordenanza que garantiza un cupo de reinserción laboral para las víctimas rescatadas del delito de trata de personas³¹. Esta es una buena práctica muy importante, ya que pone el foco en la reestructuración y reintegración a la comunidad de las personas víctimas de estos delitos, que puede ser recuperada y replicada por otros municipios.

Desafíos y acciones pendientes

Existen iniciativas múltiples y robustas impulsadas desde el municipio de Marcos Paz para garantizar el acceso a la asistencia y protección social de las personas en la localidad. Estas iniciativas están destinadas a la comunidad en general, sin direccionarlas específicamente a comunidades migrantes, aunque en la práctica muchas de las personas migrantes de la localidad acceden a ellas. Uno de los desafíos a sortear tiene que ver con cómo transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas de asistencia y protección social que impulsa el municipio para garantizar una cobertura y un pleno acceso a derechos a las personas migrantes.

Por otro lado, surge también la necesidad y el reto de contar con datos e información acerca de qué personas participan de los programas de protección social del municipio. En muchas iniciativas existen algunos registros de inscripción y seguimiento, pero estos no están desagregados por nacionalidad y/o por géneros.

30 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).

31 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).



INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

Cuando se hace referencia a la integración de personas migrantes se debe tener en cuenta que este es un concepto amplio que comprende múltiples aspectos de la vida de ellas y que se debe abordar la cuestión desde una perspectiva holística e integral. En este sentido, a lo largo de esta dimensión se buscó indagar acerca de las iniciativas de integración de las personas migrantes en el plano individual y comunitario.

Buenas prácticas en materia migratoria

- En primer lugar, se abordó la existencia de servicios de orientación para las personas migrantes en la ciudad de Marcos Paz. Estos hacen referencia al acompañamiento y guía por parte de las oficinas y autoridades locales a las personas en su proceso de llegada a la localidad. En este sentido, se indicó que el municipio no cuenta con servicios de orientación específicos o mecanismos formales de orientación, pero sí realizan asesoramiento y acompañamiento ad-hoc a las personas recién llegadas. En general, se brindan respuestas a situaciones o demandas específicas de las personas migrantes que se acercan a las oficinas locales. El asesoramiento se realiza desde el área de Relaciones Internacionales, Hermandamientos y Convenios de Cooperación de la “Casa de la Cancillería”. Las inquietudes de las personas migrantes suelen tener que ver con orientación, asesoramiento y resolución de consultas sobre documentación de sus países de origen, y se trabaja en conjunto con los Consulados correspondientes. También realizan asesoramiento y resolución de otras consultas vinculadas a las competencias de la Dirección Nacional de Migraciones y en conjunto con ella³². Esto da cuenta del trabajo articulado e interjurisdiccional que hacen desde el gobierno local con los demás organismos correspondientes.
- En materia de acceso a la vivienda, el municipio de Marcos Paz cuenta con algunas iniciativas locales que favorecen el acceso a la vivienda y que no distinguen a personas nacionales de extranjeras para poder acceder. Los requisitos, generalmente, están vinculados a cantidad de años de residencia en el distrito, lo cual puede llegar a constituirse como una barrera para las personas recién llegadas a la localidad.
- Una buena práctica en materia de acceso a la vivienda es el Programa “PROCREAR municipal”³³, un programa que incluye líneas de trabajo para que distintos sectores de la comunidad puedan acceder a terrenos, viviendas o mejoras en sus condiciones habitacionales. Se trata de un plan integral que se propone generar una serie de alternativas de mejoras

32 Recuperado de la matriz de la herramienta de evaluación del Municipio de Marcos Paz (2023).

33 Recuperado del sitio web oficial del Municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/1353-procrear-municipal2.html>



habitacionales, y también impulsar el movimiento económico para trabajadores y pequeños comercios locales vinculados al rubro de la construcción. El Programa cuenta con cinco líneas de trabajo, que contemplan desde la gestión de módulos de mejoras de vivienda (sin devolución, para familias de bajos recursos), la gestión de microcréditos para ampliación de viviendas (con devolución), compra de lotes con servicios, compra de lotes en urbanizaciones especiales dispuestas por Ordenanza Municipal (en articulación del sector público-privado), entre otros.

- Para acceder a los programas anteriormente mencionados los requisitos son tener domicilio en el distrito, presentar documentación que acredite identidad y haber residido en el distrito de forma ininterrumpida durante los últimos cinco años. Estos requisitos son los mismos que se le solicitan a personas migrantes y nativas.
- En cuanto a acceso al mercado de trabajo, el gobierno cuenta con una huerta municipal donde se dictan cursos y talleres de formación profesional vinculados a siembra, abonos, cultivos, cosecha, control de plagas, agricultura, agrotóxicos, etc., que están abiertos a la comunidad de la localidad y que tienen por objetivo mejorar la inserción laboral de las personas de la ciudad. Las personas migrantes pueden acceder a este tipo de iniciativas.
- Además, desde el gobierno municipal se acompaña y apoya a emprendimientos locales. Un ejemplo de buena práctica en este sentido es la plataforma “San Marcos e-commerce”, una plataforma desarrollada por el municipio para promover la venta de productos de la localidad. Está pensada para el desarrollo económico de comercios, industrias y emprendedores de Marcos Paz. La plataforma tiene en exposición los productos de los comercios o empresas de Marcos Paz que hayan adherido a este programa. Las compras pueden realizarse de manera on-line, con tarjeta de crédito, débito o activos. Las ventas tienen un servicio puerta a puerta, ofrecido por el equipo de San Marcos E-commerce cuando se trate de compras realizadas dentro de Marcos Paz, o por la empresa Andreani para compras realizadas en cualquier otro lugar del mundo. La plataforma brinda andamiajes de comercialización con el objetivo de igualar las posibilidades de pequeñas, medianas y grandes empresas locales, así como también el trabajo emprendedor y artesanal³⁴. El único requisito para poder participar de la plataforma es ser emprendedor/a y tener un emprendimiento radicado en la localidad. El municipio no cuenta con registros acerca de si participan o no emprendimientos de personas migrantes de esta plataforma.
- El municipio cuenta con un Programa que se denomina “Empleo Independiente”³⁵, mediante el cual se ofrecen capacitaciones a emprendedores y se entregan ayudas económicas para poder impulsar o poner en marcha sus proyectos de emprendimientos. Durante la pandemia, el municipio también implementó el Programa Reactivar Municipal, un programa desarrollado en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que consiste en la entrega (bajo la modalidad de comodato) de maquinarias, herramientas y materiales para aquel sector que se ha visto afectado económicamente por la pandemia; con el objetivo estimular el desarrollo productivo de pequeña escala en forma individual o colectiva y

34 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columna-2/programas/item/3503-san-marcos-ecommerce.html>

35 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/noticias/item/8734-nueva-entrega-del-programa-de-empleo-independiente.html>

permitiéndoles así generar una fuente de ingresos genuinos. El municipio no cuenta con registros de participación desagregados por nacionalidad, por lo que no es posible identificar la participación de personas migrantes en este tipo de programas.

Desafíos y acciones pendientes

- Existen múltiples acciones en el municipio destinadas a garantizar el acceso a un empleo de calidad o a vivienda, pero hay desafíos en materia de comunicación o difusión de estas iniciativas a través de campañas destinadas a personas migrantes, que incorporen aspectos de comunicación intercultural y de acceso a derechos, para que puedan tener conocimiento de las propuestas y poder participar activamente de ellas.
- Por otro lado, aparece nuevamente la necesidad y el desafío de transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas con las que, a la fecha, el municipio cuenta para garantizar la inclusión habitacional, económica y social de las personas en situación de vulnerabilidad. Es importante recordar que las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas migrantes pueden verse reforzadas por su condición de migrantes, entonces vale hacer un doble clic allí para accionar iniciativas que atiendan estas especificidades desde todas las áreas del gobierno local.



CAPACIDADES Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL

Cuando se habla de “gobernanza migratoria” se hace referencia a los marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas y procesos que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas (OIM, 2019). Si bien la migración internacional estuvo históricamente asociada al accionar de los Estados nacionales, los gobiernos locales han cobrado relevancia en las últimas décadas en lo que hace a la gestión de las problemáticas públicas en general, y a la gobernanza de los movimientos migratorios en particular. Los motivos tienen que ver, principalmente, con que, pese a que la migración involucra un movimiento internacional, entre Estados, las personas migrantes se instalan y desempeñan sus proyectos de vida en las ciudades. Entonces, cuando nos referimos a “gobernanza migratoria local” estamos hablando de todos los marcos normativos, reglamentos, iniciativas de política pública, estructuras organizacionales y capacidades del funcionariado público para el abordaje de la migración en el plano local.

En este sentido, esta dimensión del proyecto indagó acerca de dos grandes ejes. En primer lugar, sobre la existencia de un marco institucional destinado al abordaje de la migración, que incluyó preguntas acerca de la existencia de una estructura dentro del organigrama municipal que se ocupara de formular, coordinar e implementar políticas vinculadas a la migración, preguntas acerca de las capacidades con las que contaba el funcionariado para atender las necesidades de las personas migrantes, capacitaciones que recibían, entre otras. En segundo lugar, buscó conocer la existencia de una estrategia migratoria local que reúna los principales lineamientos en materia de actuación para el abordaje de la migración en la localidad.

Buenas prácticas en materia migratoria

- El área responsable de diseñar e implementar políticas públicas vinculadas a la temática migratoria en Marcos Paz es la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, a través del área de Relaciones Internacionales, Hermanamientos y Convenios de Cooperación. Las principales funciones del área son la internacionalización del municipio, la promoción de la oferta exportable de las empresas locales, el desarrollo del vínculo político con las representaciones diplomáticas acreditadas en Argentina y con organizaciones civiles vinculadas al ámbito internacional, la promoción de hermanamientos con otras ciudades del mundo, el desarrollo de convenios de cooperación internacional y la vinculación y desarrollo de políticas migratorias y culturales con las colectividades radicadas en la ciudad.

- Cuando se indagó respecto a la existencia de mecanismos de coordinación institucionalizados para abordar cuestiones vinculadas a la migración entre las áreas del municipio o con otros niveles de gobierno, el municipio indicó que trabajan en coordinación y promueven acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Migraciones, los diversos Consulados de la jurisdicción correspondiente con el municipio, la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Buenos Aires y con algunas organizaciones de la sociedad civil (como por ejemplo, Caref). Los mecanismos están institucionalizados en el sentido en que se trabaja a partir de acuerdos de cooperación conjunta que surgen de distintas reuniones e instancias de trabajo entre el municipio y las contrapartes³⁶.
- Las personas funcionarias han participado y participan en campañas y capacitaciones brindadas por la Dirección Nacional de Migraciones, la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Dirección de Colectividades, y de la Subsecretaría de Políticas Poblacionales de la Provincia. Esas capacitaciones están vinculadas a temáticas de interculturalidad y movimientos migratorios. No hay registros acerca del dictado o participación del funcionariado en capacitaciones en materia de género.
- Una buena práctica que vale la pena mencionar son las capacitaciones en Educación Sexual Integral que brinda el municipio, y que están destinadas a instituciones educativas, espacios comunitarios, organizaciones no gubernamentales, personas funcionarias, actores sociales, etc. Estas actividades consisten en talleres de sensibilización, capacitaciones y jornadas de reflexión y difusión³⁷.

Desafíos y acciones pendientes

- Hay desafíos vinculados a capacitar en género e interseccionalidad al funcionariado local; y, por supuesto, vinculados a seguir profundizando las capacitaciones en materia de migraciones, interculturalidad y no discriminación en articulación con los organismos y actores con los que ya lo hacen en la actualidad, como así también los talleres en ESI que se dictan en el municipio.
- La municipalidad de Marcos Paz no cuenta con un documento que oficie de estrategia migratoria local que establezca estos principales lineamientos. En este sentido, se presenta como desafiante el hecho de contar con una estrategia de acogida de personas migrantes, ya que constituye un primer paso en la gestión de la gobernanza local de la migración.
- Además, existe un reto vinculado a que la estrategia de acogida e integración de personas migrantes esté pensada y diseñada desde la intersectorialidad, en conjunto con múltiples actores sociales, organizaciones y personas migrantes, y que recupere los principios y la normativa existente, principalmente los instrumentos internacionales de derechos humanos y la Ley Nacional de Migraciones.

³⁶ Recuperado de las respuestas de la matriz de la herramienta de evaluación del municipio de Marcos Paz (2023).

³⁷ Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/municipio2/municipio-columba-2/programas/item/2572-sensibilizaci%C3%B3n-en-esi.html>



- Por último, hay desafíos vinculados a desarrollar mecanismos para fortalecer la oficina de atención a personas migrantes y apuntalar el trabajo articulado entre ésta y las demás áreas del municipio. Esto es relevante para facilitar los trámites de regularización migratoria y el acceso a servicios de las personas migrantes en la localidad, favoreciendo su plena integración.



FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS CUESTIONES CONEXAS

La complejización de las problemáticas sociales y, particularmente, de las vinculadas a los movimientos migratorios, requiere una interacción permanente entre una multiplicidad de actores y los distintos niveles de gobierno. Esta interacción es lo que se denomina articulación o coordinación multinivel (si se da entre distintos niveles de gobierno) o multisectorial (si se da entre un nivel de gobierno con otros actores de la sociedad). Se consolidan políticas públicas multisectoriales y/o multinivel cuando son diseñadas desde la concepción común de la existencia de una problemática social, planificadas, implementadas y gestionadas entre actores sociales y el Estado, o entre diferentes niveles de gobierno en conjunto, en las que cada una de las partes tiene un rol específico y aporta desde su *expertise* (Cravacuore, Illari y Villar, 2004).

La necesidad de establecer alianzas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas aparece como un aspecto central que se repite en casi todos los puntos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Además, se alinea también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que resalta la importancia de fortalecer las alianzas para trabajar en pos del desarrollo.

Como se vio a lo largo de las otras dimensiones, los gobiernos locales juegan un rol central en la respuesta a las necesidades y demandas sociales en general, y de las personas migrantes en particular. Sin embargo, muchas veces no cuentan con los recursos, capacidades o competencias correspondientes para afrontar y dar respuesta a ciertas situaciones, por lo que requieren articular o coordinar dichas respuestas con otros actores de la sociedad o con los organismos o niveles de gobierno correspondientes. En este sentido, esta dimensión del proyecto buscó indagar acerca de los mecanismos de cooperación del municipio de Marcos Paz con otros niveles de gobierno y con otros actores locales e internacionales.

Buenas prácticas en materia de articulación

- En primer lugar, la herramienta de evaluación consultó acerca de alianzas con organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil, entendidas como aquellas que no forman parte del aparato estatal ni del sector privado, son actores fundamentales al momento de diseñar políticas públicas que atiendan las demandas sociales. En las migraciones, la sociedad civil abarca organizaciones y/o redes migrantes, académicas, religiosas y de derechos humanos, y se destacan por su participación en la promoción de derechos de las personas migrantes, difusión de información y participación activa en la respuesta a problemáticas y demandas de las personas migrantes. A partir de la experiencia y del trabajo que



realizan a diario con las personas migrantes, pueden visibilizar sus puntos de vista y sugerencias. También actúan como interlocutoras entre estas y los gobiernos locales, canalizando necesidades, elevando y bajando información y divulgando derechos, obligaciones, servicios y acciones destinadas a personas migrantes. El conocimiento que poseen, la cercanía con las personas migrantes y su rol como impulsoras y defensoras de los derechos humanos resaltan la necesidad de generar alianzas entre el Estado, en particular los gobiernos locales, y las organizaciones de la sociedad civil para potenciar las respuestas de política pública. El municipio de Marcos Paz indicó que no coopera a través de mecanismos formales con organizaciones de la sociedad civil locales para abordar la temática migratoria, pero sí lo hace con otras organizaciones de la sociedad civil, como CAREF, mencionada previamente.

- Marcos Paz no cuenta con mecanismos formales de cooperación con el sector privado para el abordaje de temáticas migratorias, pero sí lo hace para tratar otras problemáticas de la localidad, como por ejemplo la articulación público-privado en materia de acceso a la vivienda que se mencionó en dimensiones previas. En segundo lugar, la herramienta de evaluación indagó acerca de la articulación del gobierno local con el sector privado. El sector privado juega un rol crucial en las ciudades para cooperar en materia de, por ejemplo, la implementación de programas específicos para promover e impulsar la participación laboral de personas migrantes, fortalecer su rol en las estrategias de desarrollo económico local, impulsar cursos de capacitación profesional destinados a personas migrantes, trabajar en la resolución conjunta de las demandas de las comunidades migrantes, entre otras.

Desafíos y acciones pendientes

- Hay desafíos en términos de articulación con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado para atender las necesidades de las personas migrantes.
- En la actualidad, el municipio no cuenta con mecanismos de cooperación con el sector académico en materia migratoria que estén institucionalizados o sean regulares. Sin embargo, las instituciones educativas, terciarias y universitarias podrían convertirse en aliadas para caracterizar y atender las necesidades de las comunidades migrantes de la localidad, y que podrían contribuir a generar evidencia para tomar decisiones de política informadas.
- El municipio de Marcos Paz no cuenta con redes de cooperación en materia internacional. El potencial de compartir experiencias, información y buenas prácticas entre gobiernos locales que luego puedan ser adaptados a las necesidades y realidades de cada comunidad es clave para encontrar mejores soluciones a las necesidades y demandas de las personas migrantes. En este sentido, es importante destacar que los organismos internacionales disponen de amplio conocimiento y experiencia en temáticas vinculadas a la cuestión migratoria que puede ser un aporte a los gobiernos locales, acompañando el reconocimiento de problemáticas, diseño de alternativas e implementación de posibles soluciones, a través de asesorías técnicas, financiamiento, equipamiento, etc.

En definitiva, la dimensión que refiere a “Forjar alianzas duraderas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas” es un área que se presenta, para el municipio de Marcos Paz, como un área con potencial de desarrollo. Los principales desafíos a abordar tienen que

ver con establecer mecanismos de cooperación con aquellos actores con los que hoy no existen, y con profundizar los mecanismos de articulación existentes entre las áreas del municipio. Esto es clave ya que podría contribuir de manera significativa a responder articuladamente a las necesidades y demandas complejas que implican los movimientos migratorios en la localidad.



VELAR POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

El llamado a velar por una migración segura, ordenada y regular se cristaliza en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), adoptado en 2018. El PMM se constituye como el instrumento que guía la cooperación internacional en materia de migraciones y que debería orientar las acciones que tomen los gobiernos en su política migratoria. El Pacto es considerado el primer instrumento en abordar de manera comprensiva todos los aspectos relativos a la movilidad de las personas.

Si bien el PMM es un instrumento jurídico no vinculante, constituye un instrumento importantísimo que guía el accionar de los Estados en materia migratoria. Los compromisos que asumieron los Estados nacionales al adoptar el PMM están vinculados, mayormente, a:

- La elaboración de políticas públicas basadas en evidencia y datos fiables, además de basarlas en los derechos humanos que asisten a todas las personas.
- La reducción de factores adversos de la migración, incluida la lucha contra la pobreza y la discriminación, y el abordaje de catástrofes.
- Garantizar los derechos de quienes son migrantes a la información y a la identidad legal, ampliando y diversificando la disponibilidad de vías para una migración segura, ordenada y regular.
- Proteger el derecho al trabajo decente y otros derechos laborales de las personas migrantes.
- Abordar y reducir las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la migración.
- Combatir el contrabando y la trata de personas, y proteger los derechos humanos de las personas que han sido objeto de contrabando o sobrevivientes del delito de trata.
- Garantizar el derecho de los/as migrantes a acceder a los servicios básicos, como la sanidad, la educación y el apoyo social, sin discriminación.
- Eliminar la discriminación y luchar contra la incitación al odio y la xenofobia.

Buenas prácticas en materia migratoria

- El municipio de Marcos Paz no cuenta con mecanismos específicos para dar asistencia idiomática y a personas migrantes con discapacidad, pero sí lo hace ad-hoc en la medida en que se presentan situaciones específicas. El municipio cuenta con un programa que se llama

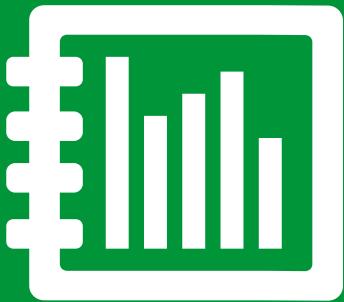
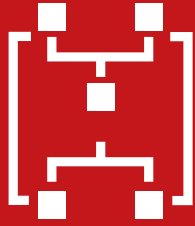
“Nosotros también nos movemos”, que tiene por objetivo integrar a personas con discapacidad en la práctica deportiva y generar un ámbito inclusivo en el deporte³⁸. Quizás puede ser un buen puntapié para pensar iniciativas que integren a personas migrantes con discapacidad en otros ámbitos además del deporte.

- El municipio cuenta con la Subsecretaría de Emergencias y Catástrofes, que depende de la Secretaría de Desarrollo Social y es el área encargada de la prevención, preparación y respuesta a situaciones de emergencia. La existencia de esta área es una gran oportunidad para incorporar el aspecto de la movilidad a las iniciativas o acciones que ya realicen desde esta subsecretaría.

Desafíos y acciones pendientes

- El municipio no cuenta con mecanismos locales específicos para combatir la explotación laboral y la trata y tráfico de personas. Del mismo modo, no cuentan con medidas específicas para atender casos de desaparición forzada o fallecimiento relacionados específicamente con la migración. El abordaje de estos casos se realiza de manera ad-hoc, en la medida en que se presentan, y se articula con el nivel de gobierno y/o con el organismo competente para dar respuesta a esas situaciones particulares.
- El municipio tiene la oportunidad de tomar como base los principios y lineamientos del PMM para implementar iniciativas vinculadas a la migración en la localidad. Hay desafíos para apuntalar la promoción de acciones e iniciativas que garanticen la inclusión social de las personas migrantes en la comunidad y reconocerlas como sujetos de derecho y desarrollo de dichas comunidades es un primer paso fundamental.
- Además, el municipio debe afrontar el reto de reconocer a las personas migrantes como sujetos de derecho y parte vital del desarrollo de sus comunidades. Esto se asocia con otro desafío: que las personas que desempeñan funciones en el municipio conozcan la normativa y los derechos que asisten a las personas migrantes para luego poder implementar iniciativas concretas.
- Hay desafíos en lo que respecta a velar por proteger los derechos humanos de las personas migrantes, garantizando su pleno acceso a servicios y derechos básicos como educación, salud y protección social. Impulsar la integración de las personas migrantes en la localidad es importante, no sólo por una cuestión de derechos, sino para apuntalar el desarrollo económico, productivo, social y cultural de Marcos Paz. Por último, el gran desafío de que el municipio pueda continuar garantizando el derecho a la identidad y a la regularización documentaria de las personas migrantes, en articulación con los niveles de gobierno provincial y nacional, profundizando esos lazos y mecanismos de cooperación.
- El presente apartado concluye el documento diagnóstico de la gobernanza migratoria local de La Quiaca, recogiendo algunos hallazgos esbozados en el apartado anterior, recuperando los desafíos que implican los movimientos migratorios en la localidad e identificando algunas herramientas con las que cuenta el municipio para el abordaje de estos desafíos.

38 Recuperado del sitio web oficial del municipio de Marcos Paz (2023). Disponible en: <https://www.marcospaz.gov.ar/noticias/item/7670-nosotros-tambi%C3%A9n-nos-movemos.html>



CONCLUSIONES



El principal desafío del municipio respecto a los procesos migratorios consiste, para las personas funcionarias que participaron del proceso, en el seguimiento que se realiza de la persona migrante que habita Marcos Paz en términos de relevamiento de datos para conocer quiénes son, en qué barrios están asentados, cuáles son sus actividades principales, dónde se insertan laboralmente, cuáles son sus necesidades, cómo utilizan los servicios de la localidad, entre otra información clave para diseñar e implementar políticas públicas.

Además, hay desafíos respecto a continuar el trabajo que realiza el municipio desde hace unos años en términos de regularización documentaria, en términos de integración cultural e identitaria de las personas migrantes a la localidad de Marcos Paz. Esto es relevante no sólo a fin de cumplimentar la normativa en materia de migraciones y facilitar el derecho a la regularización, sino con el objetivo de generar un círculo virtuoso de integración e interculturalidad entre las personas migrantes y la comunidad local. Este proceso muestra grandes avances, pero quedan aún algunas cuestiones a apuntalar.

Por último, persiste el desafío de transversalizar la mirada migratoria en las políticas locales. Esto también se asocia al reto de contar con datos estadísticos que evidencien la situación real, actual, de las personas migrantes en Marcos Paz. Esta información sería de utilidad para implementar políticas e iniciativas basadas en evidencia, que den respuestas a las necesidades de las personas migrantes en la localidad. Para lograrlo, además, es clave abordar el desafío de profundizar la articulación ya existente entre las áreas del municipio y entre éstas y los niveles de gobierno nacional y provincial, así como fortalecer la cooperación con otros actores locales relevantes para dar respuesta a las necesidades de las personas migrantes.

Marcos Paz ya cuenta con un área que se ocupa del diseño e implementación de iniciativas vinculadas a la migración y también de la atención de las personas migrantes. Esta es una gran fortaleza, ya que desde allí se podría impulsar tanto la transversalización de la mirada migratoria en el resto de las áreas municipales como así también apuntalar los mecanismos de coordinación con otros actores relevantes para la atención y respuesta a esas demandas.

El área de Relaciones Internacionales del municipio tiene, al mismo tiempo, el desafío de pensar en el diseño de una estrategia migratoria para la localidad, que condense los principales puntos y lineamientos generales para la atención y respuesta a las necesidades de las personas migrantes que habitan la ciudad de Marcos Paz.

Por último, es importante que el municipio asuma el desafío de hacer visible el aporte que significan las personas migrantes a la comunidad local y recuperarlo en el diseño de esa estrategia migratoria. No sólo es importante trabajar activa y mancomunadamente para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes que viven en Marcos Paz, sino también porque contribuyen de manera significativa al desarrollo productivo, económico, social y cultural de la localidad.



BIBLIOGRAFÍA

- Belló M.; Becerril-Montekio V.M (2011).** Sistema de salud de Argentina. Salud Pública. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10619779006>
- Cerruti, M.; Binstock, G. (2019).** Migración, adolescencia y educación en Argentina: desentrañando las brechas de aprendizajes. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3238/323859540003/html/>
- Constitución de la Nación Argentina (1994).** Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Cravacuore, D., Ilari, S. R., y Villar, A. (2004).** La articulación en la gestión municipal: Actores y políticas. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Dirección Nacional de Migraciones.** Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf
- Modolo, V. (2014).** Participación política de los migrantes. Reflexiones sobre la extensión de la ciudadanía en Argentina. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 59, nro. 220. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191814708104>
- Organización Internacional para las Migraciones (2018).** Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UN-DOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Organización Internacional para las Migraciones (2019).** Glossary on migration. Disponible en: iom.int/impl_34_glossary.pdf
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL).** Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Perfil de país: Argentina (2019). Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_argentina_20190422.pdf

